INFORME DEL COMISARIO. -

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CASILSA S.A.

Mediante el presente informe doy cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía CASILSA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad consiste en manifestar mi opinión sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

Mi análisis fue realizado de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas, en consecuencia, estas normas requieren de una inspección para obtener la seguridad de que los estados financieros no presentan valores inexactos de carácter significativo, la revisión incluye el examen mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras contenidas en los estados financieros, por lo tanto, expreso que mi revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión los balances presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de CASILSA S.A, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados

¬¬¬

ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL DE INGRESOS	1’280.811,13
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN	799.734,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	371.383,90
GASTOS FINANCIEROS	2.192,54
GASTOS NO DEDUCIBLES	22.345,61

TOTALES	$ 1’195.656.55

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS $ 85.154,58

==========

&&&